

16. Hernández Fernández, María de Pilar.
17. Huidobro Calafat, María del Carmen.
18. Iglesias Carrera, Alicia.
19. Inge mo Tejerina, Manuel.
20. Javier Fernández, Gloria.
21. Jiménez Casillas, Javier.
22. Juan del Barrio, Mercedes de.
23. Lázaro Martínez, María de la Concepción.
24. Lesmes Gómez, María Josefa.
25. Martín Santoyo, María del Mar.
26. Martín Torres, Esperanza.
27. Martínez Barrera, Pedro.
28. Martínez Domínguez, Juan José.
29. Martínez Dopico, Aurora.
30. Martínez de Sañas Alonso, María Luisa.
31. Milano Manso, Lourdes.
32. Morán Morán, Víctor.
33. Moreno Gil, María Jesús.
34. Mozo González, Mercedes.
35. Muñoz González, Ana.
36. Ojeda Guerrero, Jesús.
37. Otero Alvarez, Carmen.
38. Palomar del Río, Javier.
39. Pérez Rodríguez, Ana.
40. Pérez Vázquez, Francisco Javier.
41. Pisonero Ruiz, María Isabel.
42. Plana Gruber, Rodolfo.
43. Polo Mundi, María del Rosario.
44. Ramón Jiménez, Javier.
45. Rebollo Gómez, César.
46. Rezola Garmendía, Manuel María.
47. Rodicio Rodríguez, María Cristina.
48. Rodríguez Aguado, Pablo Domingo.
49. Rodríguez Huergo, Nieves.
50. Rodríguez Marín, María del Pilar.
51. Rodríguez Morán, María Isabel.
52. Rodríguez Pequeño, María de los Angeles.
53. Rodríguez Toves, María de los Angeles.
54. Rodríguez Vaca, Inmaculada.
55. Rodríguez Vela, Domingo.
56. Sanz Antolino, Raquel.
57. Sardón Casado, Elvira.
58. Sierra Alvarez, Isabel.
59. Tapia Benabarre, José Manuel.
60. Toquero Calero, María del Mar.
61. Toribio García, Gabriel Mario.
62. Valbuena García, María Antonia.
63. Valle González, Juan Carlos.

64. Velasco Herranz, Antonio.
65. Vicente Sanz, Begonia de.
66. Yáñez Collazos, Ildefonso.
67. Zan López, Jesús.
68. Alonso Franch, Consuelo.
69. Alonso Martínez, Pedro.
70. Baixauli Merino, María del Mar.
71. Blanch Pablos, María Teresa.
72. Bravo Manrique, María Belén.
73. Bustillo Navarro, Angel.
74. Calamita Martín, Jesús.
75. Cantalapiedra Miguei, María de los Angeles Belinda.
76. Cañizares de la Cerda, María Lourdes.

Cuarto.—Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 3 de noviembre de 1981, a las nueve horas treinta minutos en el Colegio Público «Cardenal Mendoza», sito en la calle Panaderos número 28 de esta ciudad.

Los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Valladolid 2 de octubre de 1981.—El Alcalde.—16.010-E.

23344

RESOLUCION de 3 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Novelda, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 223, correspondiente al día 30 de septiembre de 1981, publica convocatoria y bases de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, con coeficiente 4, nivel de proporcionalidad 10.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen están fijados en 1.000 pesetas y deberán abonarse por los interesados al presentar la instancia debidamente reintegrada.

El programa de la oposición es el aprobado con carácter general por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Novelda, 3 de octubre de 1981.—El Alcalde.—8.825-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23345

ORDEN de 4 de julio de 1981 por la que se concede prórroga de circulación en la aprobación temporal concedida a siete contadores de gas, uno marca «CDC», tipo «GL G-2.5», uno marca «Contigee», tipo «G-6», uno marca «Sim Brunt», modelo «Ariete-10 AP» y cuatro marca «Compteurs Schlumberger», modelos «Delta», tipos «G-65», «G-160», «G-250» y «G-650».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A. CDC», con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), vial Norte, 6, en solicitud de concesión de prórroga de circulación en la aprobación temporal concedida a siete contadores de gas, de los que uno es marca «CDC», tipo «GL G-2.5», por Orden ministerial de 8 de julio de 1976; uno marca «Contigee», tipo «G-6», por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1977; uno marca «Sim Brunt», modelo «Ariete-10 AP» por Orden ministerial de 15 de marzo de 1978, y cuatro marca «Compteurs Schlumberger», modelos «Delta» tipos «G-65», «G-160», «G-250» y «G-650», por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1975, de diferentes capacidades y fueron aprobados por un plazo de validez de tres años.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de enero de 1976 Decreto 855/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez las autorizaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Conceder prórroga en la aprobación temporal otorgada por un plazo de validez de tres años, a los siete proto-

tipos de contadores de gas, de los que uno es marca «CDC», tipo «GL G-2.5» por Orden ministerial de 8 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) uno marca «Contigee», tipo «G-6», por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1976); uno marca «Sim Brunt», modelo «Ariete-10 AP», por Orden ministerial de 15 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1978), y cuatro marca «Compteurs Schlumberger», modelos «Delta», tipos «G-65», «G-160», «G-250» y «G-650», por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1975 «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1976, de diferentes capacidades, a favor de la Entidad Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A. CDC, por un nuevo plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1991.

Segundo.—Siguen vigentes cuantas características técnicas y de inscripciones figuraban en las Ordenes de aprobación inicial que se reseñan en el artículo primero de esta disposición.

Tercero.—Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede, 30 de junio de 1991, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia nueva prórroga de circulación de los referidos prototipos.

Cuarto.—En las series de contadores de gas correspondientes a los prototipos a que se refiere esta disposición, no podrán introducirse cambios de elementos ni materiales, tanto internos como externos, sin conocimiento previo de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de julio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia y Director general de Innovación Industrial y Tecnología.